



Memorando Nro. UTEQ-DIRVINC-2016-0927-M

Quevedo, 16 de diciembre de 2016

PARA: Sra. Ing. Guadalupe Del Pilar Murillo Campuzano
Vicerrectora Académica

ASUNTO: Alcance a Memorando No. UTEQ-DIRVINC-2016-0907-M

En alcance a mi comunicación No. UTEQ-DIRVINC-2016-0907-M en relación al convenio a suscribir entre la UTEQ y la EMPRESA ESCOND SPARK II S.A. (QUEAUTO), me permito indicarle que el convenio corresponde a la carrera de Ingeniería Industrial de la Unidad de Estudios a Distancia.

Atentamente,


Lcdo. Edgar Vicente Pastrano Quintana
DIRECTOR DE VINCULACIÓN

dt



19 DIC 2016
FIRMA: 
SECRETARÍA



CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO Y LA EMPRESA PRIVADA ESCOND SPARK II S.A (QUEAUTO) DEL CANTON QUEVEDO PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DE ESTUDIANTES

Conviene en celebrar el presente convenio específico para la realización de Prácticas Pre Profesionales de los estudiantes de la Carrera de Ingeniería Industrial de la Unidad de Estudios a Distancia.

Por una parte, la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, representada por la Ing. Guadalupe Murillo Campuzano, MSc. en su calidad de Vicerrectora Académica y por otra parte, la Empresa Privada ESCOND SPARK II S.A (QUEAUTO) DEL CANTON QUEVEDO, representada por el Sra. Beatriz Benilda Vélez Loor, en calidad de Gerente General, y lo hacen dentro de los términos siguientes:

CLÀUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-

La Universidad Técnica Estatal de Quevedo, es una Institución de Educación Superior sin fines de lucro, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, con patrimonio propio, de derecho público, con domicilio en la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos; en conformidad con la ley y su principio de pertinencia, son sus fines: producir propuestas y planteamientos para buscar la solución a los problemas del país; propiciar el diálogo entre las culturas nacionales y de éstas con la cultura universal; la formación académica y profesional, técnica y científica de sus estudiantes, profesores o profesoras e investigadores o investigadoras, la investigación científica y tecnológica, la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas, contribuyendo al logro de una sociedad más justa, equitativa y solidaria, en colaboración con los organismos del Estado y la sociedad, para la ejecución armónica de sus competencias exclusivas y las que determinen la ley.

La Empresa Privada ESCOND SPARK II S.A (QUEAUTO) DEL CANTON QUEVEDO, fue fundada el 23 de Abril del 2007. Teniendo como objetivo ser la entidad líder de asesoramiento de las competencias de transporte terrestres, tránsito y seguridad vial basados en las transparencia y calidad de servicios que garantice la satisfacción de los usuarios. Se encuentra ubicada en la Provincia de Los Ríos, Cantón Quevedo, Parroquia Viva Alfaro calle: Antonio José de Sucre, Referencia ubicación: junto a la tienda de abarrotes Mi Negrita.



**CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA
ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO Y
LA EMPRESA PRIVADA ESCOND SPARK II S.A (QUEAUTO) DEL
CANTON QUEVEDO PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS
PRE PROFESIONALES DE ESTUDIANTES**

CLÀUSULA SEGUNDA: OBJETIVO.-

Por medio del presente convenio de cooperación académica, convienen unir esfuerzos y recursos disponibles de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo y la Empresa Privada ESCOND SPARK II S.A (QUEAUTO) DEL CANTON QUEVEDO, para la realización de prácticas pre profesionales de los estudiantes de la Carrera de Ingeniería Industrial de la Unidad de Estudios a Distancia, con la finalidad de aplicar los conocimientos adquiridos y contribuir al desarrollo de la sociedad, lo que permitirá involucrarse y participar progresivamente en las operaciones principales de las actividades relacionadas a su área de estudio y de servicios, a fin de que tengan la oportunidad de convivir e interactuar con la realidad concreta del medio, para que se consolide su formación profesional y de trabajo.

CLÀUSULA TERCERA: COMPROMISOS DE LAS PARTES.-

Las instituciones cooperantes se comprometen a dar toda la apertura para cumplir con el objetivo propuesto.

Compromisos de la UTEQ:

1. Designar un responsable para que conjuntamente con la Empresa Privada ESCOND SPARK II S.A (QUEAUTO) DEL CANTON QUEVEDO, ejecuten este convenio específico.
2. Designar al Ing. Pedro Intriago Zamora MSc, Coordinador de la Carrera de Ingeniería Industrial, de la Unidad de Estudios a Distancia como Coordinador de este convenio.
3. Designar al Ing. Teresa Llerena Guevara MSc. como Coordinador de Prácticas Pre Profesionales de la Unidad de Estudios a Distancia, para el control de las actividades que realizarán los estudiantes durante el desarrollo de sus actividades.
4. Brindar, a través de los estudiantes, asesoramiento en Seguridad Industrial y procesos industriales además otras actividades relacionadas con el perfil profesional.

Compromisos de la Empresa Privada ESCOND SPARK II S.A (QUEAUTO) DEL CANTON QUEVEDO.

1. Designar un responsable para que conjuntamente con la UTEQ ejecute este convenio.
2. Determinar el número de estudiantes para cumplir con las Prácticas Pre Profesionales en las áreas, departamentos, programas o proyectos que necesiten su participación y comunicar a la UTEQ para su ubicación.



CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO Y LA EMPRESA PRIVADA ESCOND SPARK II S.A (QUEAUTO) DEL CANTON QUEVEDO PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DE ESTUDIANTES

3. Brindar las facilidades para que los estudiantes puedan desarrollar sus prácticas en el campo de su formación profesional.
4. La Empresa Privada ESCOND SPARK II S.A (QUEAUTO) DEL CANTON QUEVEDO se compromete a brindar las debidas autorizaciones para el acceso a las instalaciones, y la logística necesaria de acuerdo a lo establecido en sus actividades.
5. Evaluar y certificar el cumplimiento y calidad del trabajo en las actividades realizadas por los estudiantes en el informe que presentarán a la Unidad Académica a la que pertenecen.

Compromisos de los estudiantes.-

1. Cumplir con las normativas internas de la UTEQ de acuerdo al modelo pedagógico en vigencia.
2. Cumplir con las disposiciones y regulaciones que determine la Empresa Privada ESCOND SPARK II S.A (QUEAUTO) DEL CANTON QUEVEDO
3. Responsabilizarse por las tareas asignadas por la Empresa Privada ESCOND SPARK II S.A (QUEAUTO) DEL CANTON QUEVEDO,
4. Ser responsable civil y penalmente en caso de causar perjuicio en la Empresa Privada ESCOND SPARK II S.A (QUEAUTO) DEL CANTON QUEVEDO.

CLÁUSULA CUARTA: DURACIÓN.-

El tiempo de duración de este convenio será de 5 años.

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA.-

El presente convenio específico, entrará en vigencia a partir de la firma de las dos partes.

Para constancia y validez de lo estipulado, en el presente documento las partes firman en dos ejemplares de igual tenor y valor, en la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos, a los 7 días del mes de Diciembre del año 2016

Ing. Guadalupe Murillo Campuzano, Msc.
VICERRECTORA ACADÉMICA UTEQ


Sra. Beatriz Benítez
GERENTE GENERAL
ESCUELA DE CONDUCCION
QUEAUTO
ESCOND SPARK II S.A.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

N. 171071905-3

CÉDULA
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOOR ALBA IRLANDA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUEVEDO
2012-08-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-08-16


ESTADO CIVIL CASADA
LUGAR ALZARDO
VELEZ LOOR ALBA IRLANDA




REGISTRAR GENERAL SUPERIOR ESTUDIANTE

VELEZ PEDRO RAMON
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOOR ALBA IRLANDA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUEVEDO
2012-08-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-08-16

VI333V1122



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECCIONES

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

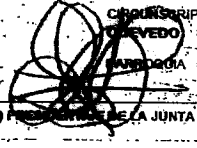
052
062-0093
NÚMERO DE CERTIFICADO

1710719053
CÉDULA
VELEZ LOOR BENILDA BEATRIZ

LOS RIOS
PROVINCIA
QUEVEDO
CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN 2
QUEVEDO
PARROQUIA
ZONA 1

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufrió en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

imp-gm-p14



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1291723698001
RAZON SOCIAL: ESCOND SPARK II S.A
NOMBRE COMERCIAL: QUEAUTO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: VELEZ LOOR BENILDA BEATRIZ
CONTADOR: ANDRADE BONILLA RODOLFO GERMAN

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 23/04/2007 **FEC. CONSTITUCION:** 23/04/2007
FEC. INSCRIPCION: 04/07/2007 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 22/09/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTION

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: QUEVEDO Parroquia: VIVA ALFARO Calle: ANTONIO JOSE DE SUCRE Número: S/N
 Intersección: 26 Referencia ubicación: JUNTO A TIENDA DE ABARROTES MI NEGRITA Telefono Trabajo: 052756274 Email:
 escondspark@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: \ ZONA 5\ LOS RIOS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 22 SEP 2015

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: ZEHD160608 **Lugar de emisión:** QUEVEDO/CALLE BOLIVAR Y Fecha y hora: 22/09/2015 11:22:22



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1291723698001

RAZON SOCIAL: ESCOND SPARK II S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 23/04/2007

NOMBRE COMERCIAL: QUEAUTO

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTION
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: QUEVEDO Parroquia: VIVA ALFARO Calle: ANTONIO JOSE DE SUCRE Número: S/N Intersección: 26 Referencia: JUNTO A TIENDA DE ABARROTOS MI NEGRITA Telefono Trabajo: 052756274 Email: escondspark@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 22/09/2015

NOMBRE COMERCIAL: QUEAUTO

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

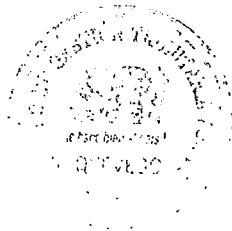
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: EL CARMEN Parroquia: EL CARMEN Barrio: SANTA ROSA Calle: AV. 3 DE JULIO Número: S/N Intersección: AL CEDRON Y LAURELES Referencia: DIAGONAL A CENAPROFE Celular: 0994067448 Celular: 0994558526 Email: escondspark@hotmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: ZEHD160608

Lugar de emisión: QUEVEDO/CALLE BOLIVAR Y Fecha y hora: 22/09/2015 11:22:22

Quevedo, 05 de noviembre del 2012

Señora.

BENILDA BEATRIZ VELEZ LOOR

Ciudad:

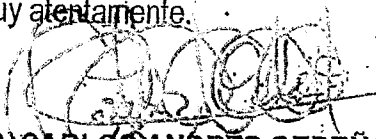
De mis consideraciones:

Cumplo con informarle que, la Junta General de Accionistas de la Compañía **ESCOND SPARK II S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy 05 de noviembre del 2012, resolvió reelegir a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por un período de CINCO AÑOS, con atribuciones constantes en el Estatuto Social de esta Compañía.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la escritura Pública otorgada ante el Notario Primero Cantón Quevedo, Ab. **MARCOS BARATAU MURILLO**, el día once de abril del 2007, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 23 de abril del 2007.

Muy atentamente.


SR. CARLOS ANDRES CEDEÑO LOOR
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA.

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía **ESCOND SPARK II S.A.**, para el cual he sido elegida, dejando constancia que soy de la nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía N°171071905-3.

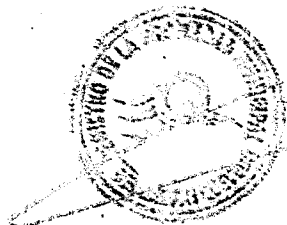

BENILDA BEATRIZ VELEZ LOOR
GERENTE GENERAL

DR. BORIS VILLAO GONZÁLEZ, NOTARIO CUARTO DE CANTÓN QUEVEDO.

De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial DOY FE. Que la Fotocopia precedente compuesta de.....fojas es igual al documento original que se me exhibe, y que devuelvo a los interesados Quevedo, **11 de DIC 2012**



CERTIFICO: Que el nombramiento de Gerente General que antecede, queda inscrito bajo el No.272 en el Registro Mercantil y anotado al No.1357 del Libro Repertorio Mercantil, en esta fecha.- Quevedo, noviembre 08 del 2012.-



[Handwritten Signature]
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
MUNICIPAL DE QUEVEDO